



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LICITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 089/2021-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de adquisición de material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte el C. Rubén Márquez Cortes, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de adquirir material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **10001/21, 10004/21, 10012/21, 10014/21, 10020/21, 10021/21, 10023/21, 10029/21, 10037/21, 10056/21, 10057/21, 10058/21, 10059/21, 10077/21, 10083/21 y 10084/21**, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la adquisición de material de limpieza para cubrir las necesidades de diversas Entidades de Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 24, 25 y 26 de marzo del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2021**; llevándose a cabo el día 30 de marzo del 2021 la junta de aclaraciones y el 05 de abril del 2021 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 9 de abril del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 9** al proveedor **C. Rubén Márquez Cortes**, por un monto total de **\$1'486,667.90 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de los cuales la cantidad de **\$830,774.34 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a la adquisición de material de limpieza para diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes y la cantidad de **\$655,893.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS**



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

56/100 M.N.) I.V.A incluido, correspondiente a la adquisición de material de limpieza para diversas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, objeto de presente contrato.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fechas 19, 20, 22, 26 y 27 de enero, 05, 08 y 12 de febrero del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **10001/21, 10004/21, 10012/21, 10014/21, 10020/21, 10021/21, 10023/21, 10029/21, 10037/21, 10056/21, 10057/21, 10058/21, 10059/21, 10077/21, 10083/21 y 10084/21**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que los bienes objeto del presente contrato deberán de facturarse a nombre de cada una de las Entidades enlistadas en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SDI7901012H5	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DIA751223QB6	AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, PISO 7, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJ180101UF7	AVENIDA PASEO DE OJOCALIENTE 556, FRACCIONAMIENTO GÓMEZ PORTUGAL, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN SIN NÚMERO COLONIA FERRONALES, PLANTA ALTA C.P. 20120, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701MS7	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 101, ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENT: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDD110201FI5	AVENIDA SAN MIGUEL SIN NÚMERO ESQUINA AVENIDA AGUASCALIENTES, COLONIA JARDINES DEL PARQUE, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	IES000307NA0	AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, COLONIA OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IIF151022DLA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1613, FRACCIONAMIENTO BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO	IAE0007256N6	CALLE 18 DE MARZO NÚMERO 98 FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, C.P. 20140 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS890219SP8	CALLE GALEANA NÚMERO 119 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVS110301RL3	CALLE COLÓN NÚMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	OFE120315PV2	AVENIDA LAS AMÉRICAS, NÚMERO 401, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR130212KB3	CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 68, COLONIA EL RETOÑO, C.P. 20337, EL LLANO, AGUASCALIENTES.

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, el **C. Rubén Márquez Cortes** no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00026**, inscrito para el presente ejercicio fiscal el pasado 13 de abril del 2021.
- 2.2. Que manifiesta que dentro de sus actividades se encuentra la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Boulevard Central de Abastos, exterior Block 1, interior 1, en la Colonia Central de Abastos, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20280, con números telefónicos (449) 971 10 33 y (449) 126 97 53, y cuenta de correo electrónico silym@hotmail.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MACR610804975**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y452118110-9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "**La Ley**".

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 089/2021-LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por "**Las Partes**" pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "**La SAE**".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PIEZA	636.00	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA PH300 PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO 100% MATERIAL RECUPERADO Y CON UN MÍNIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 10.6 X 8.5 CMS DE LARGO, BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	DIF	\$5.50	\$3,498.00
		300.00		ISSSSPEA	\$5.50	\$1,650.00
		400.00		ISSSSPEA	\$5.50	\$2,200.00
2	PIEZA	1839.00	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS DE HOJA DOBLE , DE 8.5 CMS ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO CON UN MÍNIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO , CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 CMS, BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO . LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA	DIF	\$19.78	\$36,375.42
		520.00		FDIA	\$19.78	\$10,285.60
		300.00		IAJU	\$19.78	\$5,934.00
		540.00		IAM	\$19.78	\$10,681.20
		2772.00		ICA	\$19.78	\$54,830.16
		360.00		IDSCEA	\$19.78	\$7,120.80
		1200.00		ISSSSPEA	\$19.78	\$23,736.00
		300.00		ISSSSPEA	\$19.78	\$5,934.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITICACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

		270.00	DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	Operadora de Fideicomisos del Estado	\$19.78	\$5,340.60		
		180.00		UTR	\$19.78	\$3,560.40		
		2370.00		IESPA	\$19.78	\$46,878.60		
		600.00		ISSSSPEA	\$19.78	\$11,868.00		
3	PIEZA	641.00	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS DE HOJA DOBLE , DE 8.5 CMS ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO CON UN MINIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 CMS, BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO . LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	DIF	\$40.80	\$26,152.80		
		144.00		IIFEA	\$40.80	\$5,875.20		
		740.00		INAGUA	\$40.80	\$30,192.00		
		300.00		ISSSSPEA	\$40.80	\$12,240.00		
		560.00		ISSSSPEA	\$40.80	\$22,848.00		
		600.00		IVSOP	\$40.80	\$24,480.00		
4	PAQUETE	937.00	PAPEL TOALLA PAPEL TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADA MARCA FAPSA PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 250 HOJAS SENCILLA,COLOR KRAFT LINEA ECOLÓGICA DE 23.5X23.5 CMS HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO Y BIODEGRADABLE. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	DIF	\$17.15	\$16,069.55		
		180.00		FDIA	\$17.15	\$3,087.00		
		200.00		IAJU	\$17.15	\$3,430.00		
		1200.00		IAM	\$17.15	\$20,580.00		
		270.00		ICA	\$17.15	\$4,630.50		
		240.00		IDSCEA	\$17.15	\$4,116.00		
		120.00		IIFEA	\$17.15	\$2,058.00		
		400.00		ISSSSPEA	\$17.15	\$6,860.00		
		300.00		ISSSSPEA	\$17.15	\$5,145.00		
		480.00		Operadora de Fideicomisos del Estado	\$17.15	\$8,232.00		
5	PIEZA	392.00	PAPEL TOALLA PAPEL TOALLA P/MANOS EN ROLLO K160 MARCA FAPSA DE 160 MTS.,COLOR KRAFT LINEA ECOLÓGICA DE 19.5 CMS DE ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO Y BIODEGRADABLE. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	DIF	\$32.35	\$12,681.20		
		1320.00		ICA	\$32.35	\$42,702.00		
		820.00		INAGUA	\$32.35	\$26,527.00		
		400.00		ISSSSPEA	\$32.35	\$12,940.00		
		350.00		IVSOP	\$32.35	\$11,322.50		
		290.00		IESPA	\$32.35	\$9,381.50		
		360.00		ISSSSPEA	\$32.35	\$11,646.00		
9	PAQUETE	382.00	SERVILLETAS DE PAPEL SERVILLETAS DE PAPEL PRESENTACIÓN EN PAQUETE C/250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 28.5 X21.2 CM. MARCA LIZ. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR.	DIF	\$18.95	\$7,238.90		
		80.00		FDIA	\$18.95	\$1,516.00		
		60.00		IAJU	\$18.95	\$1,137.00		
		30.00		IAM	\$18.95	\$568.50		
		15.00		IDSCEA	\$18.95	\$284.25		
		15.00		IIFEA	\$18.95	\$284.25		
		45.00		IVSOP	\$18.95	\$852.75		
		9.00		Operadora de Fideicomisos del Estado	\$18.95	\$170.55		
		15.00		UTR	\$18.95	\$284.25		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$655,893.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)						SUBTOTAL \$565,425.48		
						I.V.A. \$90,468.08		
						TOTAL \$655,893.56		

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$565,425.48 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 48/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$90,468.08 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$655,893.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)**.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a realizar la primera entrega de “**Los Bienes**” dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de mayo; la segunda entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de agosto y la tercera entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de octubre, todos del año 2021, de conformidad y a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, los responsables del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato, será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “**La SAE**” de manera conjunta con los Directores Administrativos o sus equivalentes de cada una de las Entidades señaladas en la cláusula segunda o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dichos servidores públicos en coordinación con los servidores públicos responsables de la recepción de “**Los Bienes**” de las Entidades señalados en los anexos del presente instrumento legal, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en los anexos como responsables de la recepción, serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, las Entidades de Gobierno del Estado emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, los pagos se realizarán en diversas parcialidades, de acuerdo al calendario de entregas establecido en la cláusula tercera y en los anexos del presente contrato, dentro de los




<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes señaladas en los anexos del presente instrumento legal, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega parcial de "**Los Bienes**", a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que "**El Proveedor**" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTO. OBLIGACIONES FISCALES.

"**El Proveedor**" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "**La SAE**".

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "**Los Bienes**" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**El Proveedor**".

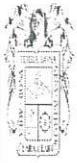
OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - "**El Proveedor**" en términos de la fracción III del artículo 69 de "**La Ley**" se obliga a garantizar la calidad de "**Los Bienes**" durante el periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción señalados en la cláusula cuarta de este instrumento legal.

Si durante el periodo de la garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, o mala calidad en "**Los Bienes**", "**El Proveedor**" queda obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer "**Los Bienes**", en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado a "**El Proveedor**" vía telefónica o remota, sin cargo adicional para "**La SAE**".

De igual manera "**El Proveedor**" se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que “**El Proveedor**” incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de “**Los Bienes**” adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
--

tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

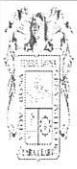
DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”**, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “**Los Bienes**”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**La SAE**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2021**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de abril del 2021.

Por “La SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”

C. RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

TESTIGOS

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la
fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes

Revisado y Aprobado	Elaborado
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTHER MÉNDEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACION-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Anexos



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

ANEXO B

LITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales
MACRS1080497

ANEXO B Oferta Técnica

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31/03/2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N011-2021

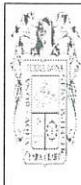
Los productos ofertados son :

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Si Oferto/No Oferto
1	3216	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia PH300 PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES CADA UNO. HECHO 100% material recuperado y CON UN MINIMO DE 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA de 10.6 X 8.5 cms de largo. Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto . LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
2	18867	Pieza	PAPEL SANITARIO marca Dalia en rollo Junior de 200 metros de HOJA DOBLE , de 8.5 cms ancho HECHO con 100% material recuperado con un mínimo DE 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA DE Hoja 8.5 cms. Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto . LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
3	10336	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia en rollo Jumbo de 400 metros de HOJA DOBLE , de 8.5 cm ancho HECHO con 100% material recuperado con un mínimo DE 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA De Hoja 8.5 cms. Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto . LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
4	9868	Paquete	PAPEL Toalla para manos interdoblada Marca Fapsa presentación en paquete de 250 hojas sencilla color Kraft linea Ecologica de 23.5x23.5 cms. HECHO con 100% material recuperado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
5	8485	Pieza	PAPEL Toalla piminas en rollo K160 Marca Fapsa de 160 mts .color Kraft linea Ecologica de 19.5 cms de ancho hecho con 100% material recuperado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO

Block I Local 1 y 2, Central de Abastos,
Aguascalientes, Ags. C.P. 20280

www.silym.com

Tel: (449) 971 1033, 194 0020
E-mail: silym1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

Anexo B

6	1147	Garrafón	JABÓN LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS. ESPESO ENERGICO PERO SUAVE A BASE DE TENSACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORURO DE SODIO. MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
7	6281	Pieza	GEL BASE ALCOHOL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LTS. CON DOSIFICADOR, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
8	5254	Caja	PAÑUELOS DESECHABLES Marca Kleenex PRESENTACIÓN EN CAJA CON 90 HOJAS dobles, MEDIDAS POR HOJA DE 21x21 CM. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
9	1335	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL PRESENTACIÓN EN PAQUETE C/250 HOJAS, MEDIDAS POR HOJA DE 28.5x21.2 CM. MARCA LIZ. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR.	SI OFERTO

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre Ruben Marquez Cortes
Representante Legal de la empresa Ruben Marquez Cortes



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACION-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

ANEXO B1 Calendario de Entregas
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31/03/2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N011-2021

TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN
DEPENDENCIAS

NU MERO	ENTIDAD	NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRAT IVO	CARGO	RESPONSI BLE DE RECEPCIÓN	PARTE DA	ARTICU LO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO AO MAYO	CANTO AO AGOST	CANTO AO OCTUB	TOTAL DE ARTIC ULOS	DOMICILIO A ENTREGA DEL REQUERI DO	DIAZ DE FORMA DO DE ENTREGA	TELÉFONO Y EXTENSI ÓN
1	OFICINA DEL GOBERNADOR	C.P. CARLOS ALBERTO TORRES CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAC IÓN Y SERVICIOS YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C. MARÍA CONCEPCIÓN CAMPÓS ACEVES ASISTENTE DE ADMINISTRAC IÓN Y SERVICIOS YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	360	300	300	900	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20200, AGUASCALIEN TES, AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.	TEL 91027500 EXT. 8024
					2	Papel sanitario	PIEZA	96	96	96	288			
					3	Papel sanitario	PIEZA	400	400	400	1200			
					4	Papel toalla	PAQ	200	200	200	600			
					5	Papel toalla	PIEZA	40	30	30	90			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	5	5	5	15			
					7	Gel antibacte rial	PIEZA	60	60	60	180			
					8	Pañuelos desechabl es	CAJA	77	77	77	231			
					9	Servilleta s de papel	PAQ	78	78	78	234			
2	COORDINAC IÓN GENERAL DE GABINETE	C.P. BLANCA CECILIA VAZQUEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMEN TO ADMINISTRAT IVO	C.P. BLANCA CECILIA VAZQUEZ SÁNCHEZ, JEFE DEL DEPART AMENTO ADMINISTRAT IVO YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	50	50	50	150	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIEN TES, AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 PM	449 930 2144 EXT 3918
					2	Papel sanitario	PIEZA	10	10	10	30			
					3	Papel sanitario	PIEZA	8	8	10	26			
					4	Papel toalla	PAQ	60	60	80	200			
					5	Papel toalla	PIEZA	9	5	10	20			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	1	1	1	3			
					7	Gel antibacte rial	PIEZA	10	10	10	40			
					8	Pañuelos desechabl es	CAJA	15	15	30	60			
					9	Servilleta s de papel	PAQ	15	15	30	60			
3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	MTRO. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRAT IVO	MTRO. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	150	150	150	450	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIEN TES, AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 PM	TEL 9102015 EXT 8044
					3	Papel sanitario	PIEZA	140	140	140	420			
					4	Papel toalla	PAQ	50	50	50	150			
					5	Papel toalla	PIEZA	145	151	150	446			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	1	1	1	3			
					7	Gel antibacte rial	PIEZA	145	145	145	435			
					8	Pañuelos desechabl es	CAJA	5	5	5	15			

Block B local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

1/7



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes. Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JOSÉ GERARDO FORTINO NAVÁ GÓMEZ, ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	50	80	80	240	CARR. A CALVILLO KM. 8.5 COL. VIEJOS DE SAN FELIPE C.P. 20340, AGUASCALIENTES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 910-20-55, EXT. 6636
					3	Papel sanitario	PIEZA	1300	1300	1300	3900			
					4	Papel toalla	PAQ	400	400	400	1200			
					5	Papel toalla	PIEZA	50	50	50	150			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	120	120	120	360			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	40	40	40	120			
					9	Servilletas de papel	PAQ	30	30	30	90			
					2	Papel sanitario	PIEZA	1000	1000	1000	3000			
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300			
5	SECRETARÍA DE FINANZAS	LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNANDEZ ROMO	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	C.P. ROSA MARÍA GORETTI ROMO ALBA, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y/O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	5	Papel toalla	PIEZA	300	300	300	900	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 102, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 9102629 FAX 5306
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	10	10	10	30			
					7	Geí antibacterial	PIEZA	700	700	700	2100			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	72	72	72	216			
					1	Papel sanitario	PIEZA	40	40	40	120			
					2	Papel sanitario	PIEZA	200	200	200	600			
					5	Papel toalla	PIEZA	200	200	200	600			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	3	3	3	9			
					7	Geí antibacterial	PIEZA	50	50	50	150			
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	C.P. HUMBERTO RODRIGUEZ CASTORENA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JORGE RICARDO MUÑOZ CHÁVEZ JEFE DE CONTROL INTERNO Y/O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	8	Pañuelos desechables	CAJA	150	150	150	450	AV. UNIVERSIDAD N° 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, FRACC. BOSQUES DEL PRADO C.P. 20127, AGUASCALIENTES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 9102611 EXT. 5937
					9	Servilletas de papel	PAQ	20	20	20	60			
					2	Papel sanitario	PIEZA	80	100	100	280			
					3	Papel sanitario	PIEZA	180	180	180	540			
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300			
					5	Papel toalla	PIEZA	80	80	80	240			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	10	10	10	30			
					1	Papel sanitario	PIEZA	80			80			
					2	Papel sanitario	PIEZA	400			400			
7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	T.G.I.R. JOSE ANGEL ALVILA MORENO Y/O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	4	Papel toalla	PAQ	60			60	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE 104, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 9146024 EXT. 6030
					5	Papel toalla	PIEZA	450			450			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	12			12			
					7	Geí antibacterial	PIEZA	65			65			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	50			50			
					1	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260			
					2	Papel sanitario	PIEZA	100	100		260			
					3	Papel	PIEZA	135	135		270			
8	SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR	1	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260	ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 910 40 45 EXT. 3026
					2	Papel sanitario	PIEZA	100	100		260			
					3	Papel	PIEZA	135	135		270			
					4	Papel sanitario	PIEZA	400			400			
					5	Papel toalla	PAQ	60			60			
					6	Papel toalla	PIEZA	450			450			
					7	Jabón líquido	GARRAFÓN	12			12			
					8	Geí antibacterial	PIEZA	65			65			
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	C.P. JÓRGEO LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	ROSA MARICELA TORRALBA GONZALEZ Y/O GUERRERO	1	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260	ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 910 31210 EXT. 4213
					2	Papel sanitario	PIEZA	100	100		260			
					3	Papel	PIEZA	135	135		270			
					4	Papel sanitario	PIEZA	400			400			
					5	Papel toalla	PAQ	60			60			
					6	Papel toalla	PIEZA	450			450			
					7	Jabón líquido	GARRAFÓN	12			12			
					8	Geí antibacterial	PIEZA	65			65			

Block Is-local I, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 911033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO NO. 089/2021-LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DÉPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610304975

			SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		santuario								
10	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	C.P. JORGE LUIS GOMEZ DE LA ROSA	C.P. JORGE LUIS GOMEZ DE LA ROSA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	4	Papel toalla	PAQ	300	300		600		AGUASCALIEN TES AGS.	
				5	Papel toalla	PIEZA	270	270		540			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	30			30			
				7	Gel antibacterial	PIEZA	150	150		300			
				8	Pañuelos desechables	CAJA	150	150		300			
				9	Servilletas de papel	PAQ	75	75		150			
				1	Papel sanitario	PIEZA	50	50		100			
				2	Papel sanitario	PIEZA	300	300		600			
				5	Papel toalla	PIEZA	100	100		200			
11	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESA REAL	C.P. SERGIO LEON JAZZO	C.P. SERGIO LEON JAZZO, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	6	Jabón líquido	GARRAFÓN	3	3		6		ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL AGUASCALIENTES AGS.	
				7	Gel antibacterial	PIEZA	50	50		100			
				8	Pañuelos desechables	CAJA	72	72		144			
				9	Servilletas de papel	PAQ	30			30			
				2	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300			
				3	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300			
				4	Papel toalla	PAQ	200	200	200	600			
				5	Papel toalla	PIEZA	50	50	50	150			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	2	3	2	7			
12	SECRETARIA DE TURISMO	C.P. OSCAR MORALES HERNANDEZ	C.P. OSCAR MORALES HERNANDEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	7	Gel antibacterial	PIEZA	30	30	30	110		AV. ADOLFO LOPEZ MATEO CTE. #1509 FRACC. BONA GENS, C.P. 20259, AGUASCALIENTES AGS.	
				8	Pañuelos desechables	CAJA	10	10	10	30			
				9	Servilletas de papel	PAQ	10	10	10	30			
				3	Papel sanitario	PIEZA	15	15	15	45			
				4	Papel toalla	PAQ	15	15	15	45			
				5	Papel toalla	PIEZA	10	10	10	30			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	1	1	3			
				7	Gel antibacterial	PIEZA	100	100	100	300			
				9	Servilletas de papel	PAQ	7	7	7	21			
13	COORDINACION DE PLANEACION Y PROYECTOS	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3	Papel sanitario	PIEZA	250			250		AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO "RUEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	
				4	Papel toalla	PAQ	450			450			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	3			3			
				8	Pañuelos desechables	CAJA	60			60			
				2	Papel sanitario	PIEZA	450	342	100	898		AV. CONVENTION A VIERNES	
				5	Papel toalla	PIEZA	300	270	90	720			
				7	Jabón líquido	GARRAFÓN	30			30			
				9	Gel antibacterial	PIEZA	150	150	150	450			
				11	Servilletas de papel	PAQ	75	75	75	225			
14	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	C.P. LUIS ADRIAN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL	C.P. LUIS ADRIAN LOPEZ	2	Papel sanitario	PIEZA	450	342	100	898		DE LUNES A VIERNES TEL. 9102500 EXT. 5087

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

37



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACION-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

ON	DE LA TORRE	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DE LA TORRE Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	4	Papel toalla	PAQ	68	51	34	193	QTE. NO. 104 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, SOTANO AGUASCALIENTES AGS.	DE 9:00 AM A 15:00 PM	
				5	Papel toalla	PIEZA	390	234	50	674			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	0	1	0	1			
				7	Gel antibacterial	PIEZA	2	1	3	6			
				8	Pañuelos desechables	CAJA	16	18	18	52			
				3	Papel sanitario	PIEZA	135	130	135	400			
				4	Papel toalla	PAQ	154	154	154	452			
				5	Papel toalla	PIEZA	21	21	21	63			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	2	2	2	6			
15	COORDINACION DEL ESTADO	L.R.I. SERGIO DIAZ DE LEÓN GUTIERREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	C. JOSE GABRIEL NAJERA OCHOA ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15	JOSE MARIA CHAVEZ #223, CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA ZONA CENTRO C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM
					8	Pañuelos desechables	CAJA	5	5	5	15		
					9	Servilletas de papel	PAQ	3	3	3	9		
					2	Papel sanitario	PIEZA	150	155	200	505		
					3	Papel toalla	PAQ	150	150	121	421		
					4	Papel sanitario	PIEZA	150	150	121	421		
					5	Papel sanitario	PIEZA	131	131	130	392		
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	15	15	16	46		
					7	Gel antibacterial	PIEZA	89	89	88	266		
16	COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD	MTRA. ISADORA SANCHEZ SOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CMOV Y/O QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	MTRA. ISADORA SANCHEZ SOTO - COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CMOV Y/O QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	8	Pañuelos desechables	CAJA	57	57	56	170	AV. MANUEL GOMEZ MORN SIN EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL PUEBLO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM
					9	Servilletas de papel	PAQ	127	127	128	382		

ENTIDADES

NUMERO	ENTIDAD	NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARGO	RESPONSABLE DE RECEPCION	ARTICULO	ARTICULO	CANTO DE MAYO	CANTO DE AGOSTO	CANTO AD OCTUBRE	TOTAL	DIRECCIÓN A ENTREGARLO REQUERIDO	DIAS Y HORAS DE ENTREGA	TELÉFONO DE CONTACTO	
1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGS	LIC. RICARDO LUPEZ GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ROBERTO LOPEZ CUELLAR ENCARGADO DE ALMACEN GENERAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	212	212	212	636	CALLE SEVILLA S/N ESQ CONVENCIÓN SUR, COL. ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES AGS.	DUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4499102585 EXT: 6489
					2	Papel sanitario	PIEZA	613	613	613	1839			
					3	Papel sanitario	PIEZA	214	214	213	641			
					4	Papel toalla	PAQ	312	312	313	937			
					5	Papel toalla	PIEZA	131	131	130	392			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	15	15	16	46			
					7	Gel antibacterial	PIEZA	89	89	88	266			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	57	57	56	170			
					9	Servilletas de papel	PAQ	127	127	128	382			
2	ESCOLA NORMAL DE AGUASCALIENTES	E.P JUAN ROBERTO ARELLANO PIZANA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION ADMNISTRA ENA	MIGUEL TORRES ARROYO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRA Y/O	6	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	0	1	2	AV. PASEO MDE LA CRUZ #004 INF. IV CENTENARIO C.P. 20260 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	9151574 Y 9182920

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 slym@hotmail.com www.slym.com.mx y slym.mx

4/7

Página 18 de 24



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 089/2021-LITACION-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE COMPLETO Y DIRECCIÓN	C.P.	Puesto	QUÉ SE ADQUISE	QUÉ LO SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	CANTIDAD	PRECIO NETO	VALOR TOTAL	DETALLE		FECHA DE VENCIMIENTO	LUGAR	
									CANTIDAD	PRECIO NETO	VALOR TOTAL		
3	FIDEICOMISO DE DESARROLLO INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	101	C.P. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ IBARRA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SÉRGIO CASTAÑEDA JAIME Y/O JUANA MARÍA SILVA BRIANO Y/O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	150	150	220	520	AV. UNIVERSIDAD N° 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACC. BOSQUES DEL PRADO N°11 C.P. 20127 AGUASCALIEN TES AGS.
						4	Papel toalla	PAQ	50	50	80	180	
						6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	1	1	2	4	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS
						7	Gel antibacter ial	PIEZA	10	10	20	40	9302611 EXT. 5922
						8	Pañuelos desechabl es	CAJA	50	50	80	180	
						9	Servilletas de papel	PAQ	20	20	40	80	
4	INSTITUTO AGUASCALENTE NDE LA JUVENTUD	102	LIC. BRAULIO HUMBERTO HERNANDEZ LUEVANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO MARTINEZ ENCARGADO DE CAPITAL HUMANO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300	
						4	Papel toalla	PAQ	100	50	50	200	
						6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	4	4	4	12	AV. PASO DE OJOALIENTE #556 FRACC. JESÚS GOMEZ PORTUGAL C.P. 20136, AGUASCALIEN TES AGS.
						7	Gel antibacter ial	PIEZA	35	35	30	100	9102141 EXT. 6806
						9	Servilletas de papel	PAQ	30	15	15	60	
5	INSTITUTO AGUASCALENTE NDE LAS MUJERES	103	LIC. MINERVA ACUÑA MEDINA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LIC. REINA PAULINA PALACIOS ALVAREZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	180	180	180	540	
						4	Papel toalla	PAQ	400	400	400	1200	
						6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	3	3	3	9	AV. MANUEL GOMEZ MORIN Y/N COL. FERRONALES C.P. 20130, AGUASCALIEN TES AGS.
						7	Gel antibacter ial	PIEZA	15	15	15	45	4499102128 EXT. 3149
						8	Pañuelos desechabl es	CAJA	35	35	35	105	
						9	Servilletas de papel	PAQ	10	10	10	30	
6	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	104	C.P. RAÚL DELGADO VALDIVIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	JOSE MANUEL DUENAS LOPEZ JETE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN SY/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	948	912	912	2772	
						4	Papel toalla	PAQ	100	100	70	270	VENUSTIANO CARRANZA #101 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIEN TES AGS.
						5	Papel toalla	PIEZA	440	440	440	1320	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS
						6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	15	15	15	45	4499102010 402514049
						7	Gel antibacter ial	PIEZA	150	150	150	450	
7	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE AGUASCALIENTES	105	MIDOH CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	120	120	120	360	
						4	Papel toalla	PAQ	80	80	80	240	AV. SAN MIGUEL Y/N FRACC. JARDINES DEL PARQUE C.P. 20276, AGUASCALIEN TES AGS.
						7	Gel antibacter ial	PIEZA	3	3	3	9	9700338 EXT. 7114
						8	Pañuelos desechabl es	CAJA	10	10	10	30	
						9	Servilletas de papel	PAQ	5	5	5	15	
8	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	106	C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	ING. JUAN DE DIOS NAJERA OCHOA DIFER DE DEPTO DE	2	Papel sanitario	PIEZA	790	790	790	2370	CALLE LOS CONOS 105 FRACC. OJOALIENTE
						5	Papel toalla	PIEZA	97	97	96	290	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

5/7



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 089/2021-LITICITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**



LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

Nº	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DRA. NORMA IRENE SERRANO SANDOVAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RICARDO DELGADO DÉVORA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	8	Paquetes desechables	CAJA	9	9	INEGI, C.P. 26195 AGUASCALIENTES, AGS	15:00 HORAS	
9	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DRA. NORMA IRENE SERRANO SANDOVAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RICARDO DELGADO DÉVORA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	MIRNA JEANETTE DAVILA BERNAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3	Papel sanitario	PIEZA	48	48	48	144	
						4	Papel toalla	PAQ	40	40	40	120	
						5	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	1	1	3	
						6	Del antíbacterial	PIEZA	10	10	10	30	
						7	Pañuelos desechables	CAJA	20	20	20	60	
						8	Servilletas de papel	PAQ	5	5	5	15	
						9							
10	INSTITUTO DEL AGUA	T.S.U. ANA MARÍA LOZA OROZO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO	MIRNA JEANETTE DAVILA BERNAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CLAUDIA SALAZAR ARABIA REFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3	Papel sanitario	PIEZA	180	180	180	720	
						4	Papel toalla	PIEZA	188	216	216	820	
						5	Jabón líquido	GARRAFÓN	92	40	40	162	
						6	Geí antíbacterial	PIEZA	200	100	100	400	
11	ISSSSPEA / FAPSE	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CLAUDIA SALAZAR ARABIA REFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	7	Pañuelos desechables	CAJA	50	50	100	200	
						8	Papel sanitario	PIEZA	360	360	600	1200	
						9	Papel toalla	PAQ	100	100	200	400	
						10	Jabón líquido	GARRAFÓN	4	4	8	16	
						11	Geí antíbacterial	PIEZA	40	40	80	160	
12	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	MARÍA GUADALUPE GALLEGOS RAMÍREZ GERENTE DEL P.A.V. Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	12	Papel sanitario	PIEZA	150	150	360	600	
						13	Papel toalla	PIEZA	90	90	180	360	
						14	Pañuelos desechables	CAJA	20	20	20	60	
						15							
13	PARQUE ACUÁTICO VALLADOLID (ISSSSPEA)	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	MARÍA CECILIA SALADO CASILLAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	16	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300	
						17	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300	
						18	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300	
						19	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300	
						20	Jabón líquido	GARRAFÓN	4	4	4	12	
14	ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL (ISSSSPEA)	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	L.A.N.I. IGNACIO MISAECHAVEZ MARTINEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CARRETERA EMILIANO ZAPATA KM. N°9 VALADOGIED JESÚS MARÍA C.P. 26290 AGUASCALIENTES, AGS.	21	Calle Uno # 101 Otras De La Unidad Habitacional I Primero Verdad C.P. 26267 AGUASCALIENTES, AGS.						
						22							
						23							

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

6/7



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

						1	Papel sanitario	PIEZA	100	100	200	400				
15	FUNERARIA GLORIA (ISSSSPEA)	L.A.N. IGNACIO MISael CHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	MAGDALENA CRUZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		3	Papel sanitario	PIEZA	140	140	280	560	C GUADALUPE # 527, BARRIO DE GUADALUPE, EN FUNERARIA GLORIA C.P. 20059, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4499158024	
						5	Papel toalla	PIEZA	100	100	200	400				
						6	Jabón líquido	GARRAFÓN	60	60	120	240				
						7	Gel antibacterial	PIEZA	200	200	400	800				
						8	Pañuelos desechables	CAJA	500	500	1100	2100				
16	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P. ARACELI DROZD RODRIGUEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IVSP	JOSE ROGELIO RAMIREZ, ENCARGADO DE ALMACEN		3	Papel sanitario	PIEZA	200	200	200	600				
						5	Papel toalla	PIEZA	100	100	150	350	CALLE COLON NUM. 110, ZONA CENTRO, CP. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	449.910.2560 EXT.5564	
						6	Jabón líquido	GARRAFÓN	2	2	2	6				
						8	Pañuelos desechables	CAJA	30	30	30	90				
						9	Servilletas de papel	PAQ	15	15	15	45				
17	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGS	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		2	Papel sanitario	PIEZA	90	90	90	270				
						4	Papel toalla	PAQ	160	160	160	480				
						6	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	1	1	3				
						7	Gel antibacterial	PIEZA	30	30	30	90	AV LAS AMÉRICAS # 401 PLANTA BAJA FRACC. LA FUENTE C.P. 20239, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	449 9168167 y 449 9168161	
						8	Pañuelos desechables	CAJA	15	15	15	45				
						9	Servilletas de papel	PAQ	3	3	3	9				
18	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL BETON	UIC. JOSE ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	FERNANDO ALAN GRANADOS CERDA, ENCARGADO DE EGRESOS Y ADQUISICIÓN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		2	Papel sanitario	PIEZA	60	60	60	180				
						6	Jabón líquido	GARRAFÓN	30	30	30	90	CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ KM. 68 EL LLANO AGS. COL. EL BETÓNDO. DANIEL ABRAHAM RAMIREZ MENDEZ	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4495006416	
						7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15				
						8	Pañuelos desechables	CAJA	144	144	144	432				
						9	Servilletas de papel	PAQ	5	5	5	15				

Nos comprometemos a la siguiente:

Fecha de entrega: Los primeros 10 días hábiles de cada mes de conformidad a la información contenida en el Anexo B1

Lugar de entrega: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Horario de recepción: De Lunes a Viernes de 9 a 15 hrs. De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Responsable de la recepción: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1

Firma

Nombre Rubén Marquez Cortes
Representante Legal de la empresa Rubén Marquez Cortes

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

7/7



Soluciones Integrales en
Limpieza y Mantenimiento

SOLUCIONES INTEGRALES

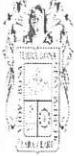
PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

ANEXO C : Oferta Económica
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA A REALIZAR POR DIFERENTES UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Márquez Cortes , RFC: MACRETB9576

PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha 31/03/2021
Licitación Pública Nacional número DGA/LEA-N011-2021

CANT	UM	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	TOTAL	TOTAL CON LETRA
3216	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia Premium INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES (ADA UNO) HECHO 100% material reciclado y CON UN MINIMO DE 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA ES 10.6 X 5 cms de largo Biodegradable y tiempo de desintegración 1 mes. LA ENTREGA SE REALIZARA CON GRAMAJE AL CALENDARIO ANEXO A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS Y TIEMPO DE REPOSICION 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR	\$ 5.50	\$ 17,688.00	\$ 2,830.08	\$ 20,518.08	(Veinte mil quinientos diez y ocho pesos 08/100 M.N.)
18867	Pieza	PAPEL SANITARIO marca Dalia en rollo Junior de 200 metros de HOJA DOBLE de 8.5 cms ancho HECHO con 100% material reciclado con un minimo de 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 cms. Biodegradable y tiempo de desintegración 1 mes. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFIRME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LINEAS A JEFES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS Y TIEMPO DE REPOSICION 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR	\$ 19.78	\$ 373,189.26	\$ 55,971.08	\$ 432,859.54	(Cuatrocientos treinta y dos mil ochenta y nueve pesos 54/100 M.N.)
10336	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia en rollo Jumbo de 400 metros de HOJA DOBLE de 8.5 cms ancho HECHO con 100% material reciclado con un minimo de 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 cms. Biodegradable y tiempo de desintegración 1 mes. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFIRME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LINEAS A JEFES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS Y TIEMPO DE REPOSICION 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR.	\$ 40.80	\$ 421,708.80	\$ 67,473.41	\$ 489,182.21	(Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.)



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LICITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

9966	Paquete	Papel Toalla para manos intercalada Marca Fassa presentación en paquete de 250 hojas sencilla color Kraft líneas Ecología de 23.5x23.5 cms. HECHO con 100% material reciclado y biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZABA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO. CONTRO DE DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O MÉJICOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 17.15	\$ 169,236.20	\$ 27,077.79	\$ 196,313.99 (Ciento noventa y seis mil trescientos trece pesos 99/100 M.N.)	
8485	Pieza	Papel Toalla para manos en rollo Kilo Marca Fappa de 160 mts., color Kraft linea Ecología de 19.5 cms de ancho hecho con 100% material reciclado y biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO. CONTRO DE DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O MÉJICOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 32.35	\$ 274,489.75	\$ 43,918.36	\$ 318,408.11 (Trescientos diez y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 11/100 M.N.)	
1147	Garraten	JABÓN LIQUIDO EN PRESENTACION DE GARRAFON DE 20 LITROS. ESPESO ENERGICO OFRECE SUAVE LA BASE DE TENSACITIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOROSATOS NI CLORURO DE SODIO. MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O MÉJICOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 212.00	\$ 243,164.00	\$ 38,956.24	\$ 282,070.24 (Dos cientos ochenta y dos mil setenta pesos 24/100 M.N.)	
6281	Pieza	GEL BASE ALCOHOL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACION DE BOTELLAS DE 1 LITRO CON DOSIFICADOR ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS SIN ARMANA MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O MÉJICOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 52.50	\$ 329,752.50	\$ 52,750.40	\$ 382,512.90 (Trescientos ochenta y seis mil quinientos doce pesos 90/100 M.N.)	

Block I Local 1 y 2, Central de Abastos,
Aguascalientes, Ags. C.P. 20280

www.silym.com

Tel: (449) 971 1033, 194 0020
E-mail: silym1@hotmail.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 089/2021-LITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

524	Caja	PANELOS DESECHABLES Marca Kleenex PRESENTACION EN CAJA CON 90 HOJAS/doble MEDIDAS PORTOFOLIO DE 21x21 CM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES. EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 11.58	\$ 50,841.32	\$ 9,734.61	\$ 70,575.93	(Seenta mil quinientos setenta y cinco pesos 93/100 M.N.)
1335	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL PRESENTACION EN PAQUETE DE 50 HOJAS. MEDIDAS POR HOJA DE 265x21.2x1.2 CM. MARCA AIZ. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES. EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES. PARADA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 18.95	\$ 25,298.25	\$ 4,047.72	\$ 29,345.97	(Veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N.)

Importe con letra (Dos millones doscientos veintiún mil ochocientos veintiseis pesos 97100 M.N.)

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Los plazos 10 días hábiles de cada mes de contumacia a la información contenida en el anexo B I	
Tiempo de entrega del bien:	En cada uno de los días y entidades se conformará a la información contenida en el Anexo B I
Lugar de entrega del bien:	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9: 12 meses y para las partidas 6 y 7 serán 8 meses de acuerdo al anexo L presentado
Garantía del bien:	Precios fijos durante la vigencia del contrato. Precios en Moneda Nacional
Vigencia de los precios:	Por cuenta y riesgo del licitante.
Traslado y Empaque de los bienes:	

Rubén Marquez Cortes
Firma
Representante Legal de la empresa Ruben Marquez Cortes

3/3

RUBÉN MÁRQUEZ CORTES